

DNIT n.° 299

Asunción, **11 MAR. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8360/2022, que establece las pautas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación por parte de la Secretaría del Foro Global sobre Transparencia Fiscal e Intercambio de Información de la OCDE, al Taller sobre Estrategias para una Cooperación Tributaria Eficaz: La Relevancia Previsible en el Intercambio de Información (EOI), a realizarse los días 31 de marzo al 03 de abril de 2025 en La Antigua, República de Guatemala.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 1108 de fecha 11 MAR. 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA MARTA LIZ BORDON AGUERO, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION DE LA DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA FISCAL, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN EL TALLER SOBRE ESTRATEGIAS PARA UNA COOPERACIÓN TRIBUTARIA EFICAZ: LA RELEVANCIA PREVISIBLE EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (EOI)».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY